

Acepta CEE renuncia de Fernando Elizondo Barragán

Además, organismo cancela registro de planilla de Mina del PAN, sustituye integrantes de planilla de Santa Catarina del PH, y resuelve PFR de alcaldesa de Monterrey

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó por mayoría la renuncia con carácter de definitiva e irrevocable, de Fernando Elizondo Barragán, al cargo de Gobernador del Estado, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano.

Elizondo Barragán presentó su renuncia por escrito ante la Oficialía de Partes de la CEE, el pasado 27 de mayo, días después de hacer pública su declinación a favor del candidato independiente a la gubernatura, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

Luego de la dimisión del candidato, y al no ser posible la sustitución de éste porque venció el plazo para ello al iniciar la impresión de boletas electorales para la elección de Gobernador, desde el pasado 17 de abril; Movimiento Ciudadano pierde el derecho de contar con candidato a la gubernatura del Estado.

Así, los votos que se obtengan en las boletas electorales a favor de Fernando Elizondo Barragán, contarán para Movimiento Ciudadano.

Sustituyen planilla de Santa Catarina, por el PH

El organismo electoral aprobó dos sustituciones de la planilla del municipio de Santa Catarina, postulada por el Partido Humanista, a los cargos de Presidente Municipal y Sexta Regidora Suplente, aprobando a Pedro Armandariz Flores; y Arlen Yaareisi González Muñiz, respectivamente; y cancelando las candidaturas de José Carranza Cabrera y Georgina Guillén Moreno.

La sustitución en la alcaldía se deriva de una inconformidad del PAN contra del registro simultáneo de dos candidaturas; y en el caso de la regiduría, porque la ciudadana renunció al cargo.

Cancelan registro de la planilla de Mina, por el PAN

La CEE aceptó la renuncia de Jesús Adrián Monreal Padilla, al cargo de Síndico Primero Propietario de la planilla de Mina, postulada por el PAN; y al haberse prevenido al partido para que sustituyera la candidatura y no haber cumplido con ello, se canceló el registro de dicha planilla.

Así, el PAN pierde el derecho de contar con candidatos en Mina, y los votos que obtenga en las boletas a favor la planilla, contarán para el partido.

Declaran infundada denuncia contra alcaldesa de Monterrey

En la misma sesión, el órgano electoral declaró infundada una denuncia presentada por Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI; y Aldo Fasci Zuazua, en contra de Margarita Alicia Arellanes Cervantes, alcaldesa de Monterrey.

La denuncia, identificada bajo la clave PFR-004/2014, fue presentada ante la CEE el 12 de mayo de 2014, por supuesta promoción de la funcionaria a través de la campaña publicitaria municipal MA's.